

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:30 horas del día 26 de junio de 2024 en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. Francisca Martín Zafrá, D. Mariano Gómez Olmeda y D. Aitor Carrasco Cadenas, asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D<sup>a</sup> María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024.

El concejal Aitor Carrasco indica que en el punto sexto, décimo y undécimo apartado 2º consta "con el voto favorable de los 4 concejales presentes "...él estuvo ausente y por tanto debe constar "con el voto favorable de los 3 concejales presentes..."

No habiendo más objeciones que hacer, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024.

EXPDTE: 410/2024.

**PUNTO SEGUNDO.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- **EXPDTE 399/2024.** El alcalde se levanta y se ausenta por concurrir causa de abstención. Preside la primera teniente de alcaldía, Francisca Martín Zafrá.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Solicitud presentada por D. Hilario López Benito, R/E 1367/2024, de 23 de mayo, de licencia urbanística para consolidación de estructura en la finca situada en la calle Fray Luis, nº 9, con Referencia Catastral 4407701VK8640N0001QB, de acuerdo con el proyecto presentado con fecha 23 de mayo de 2024.

- Informe emitido por los servicios técnicos municipales con fecha 29 de mayo de 2024 y por Secretaría-Intervención con fecha 30 de mayo de 2024,

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Conceder autorización administrativa a D. Hilario López Benito, R/E 1367/2024, de 23 de mayo, solicitando licencia urbanística para consolidación de estructura en la finca en la calle Fray Luis, nº 9, con Referencia Catastral 4407701VK8640N0001QB.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde <a href="#">Ver firma</a> MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CF5B5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CF5B5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CF5B5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	

2º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por emisión de informe técnico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, epígrafe 10º, por importe de 40,00 euros.

3º. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 438,75 euros, sobre la valoración realizada tomando como referencia el presupuesto de ejecución material del proyecto, que asciende a 11.858,01 euros.

4º. Emitir carta de pago de la fianza constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009 de 16 de Julio, por importe de 150 euros, que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. En cuanto a los residuos peligrosos deberá gestionarlos de acuerdo con la normativa vigente en materia de cada tipo de residuo generado.

5º. La presente licencia se concede salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y resto de condiciones especificadas en la notificación de la concesión.

Se reincorpora el Sr. Alcalde

**EXPTE.: 3326/2023. PRÓRROGA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Vista la solicitud de prórroga presentada por D<sup>a</sup> Asunción Corral Ocaña, R/E 1549/2024, de 11 de junio, relativa a ejecución de cala en vía pública para la instalación de acometida de agua, en la finca sita en la calle Ronda nº 92, con Referencia Catastral 4308025VK8640N0001PB, autorizada por la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 3 de noviembre de 2023, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que la componen, acuerda conceder una prórroga de la mitad del plazo inicialmente concedido para el inicio de las obras, 8 de agosto de 2024.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL”**

A la vista de los siguientes antecedentes:

- El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha adoptó acuerdo de solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026, de la actuación “Instalación de pistas de pádel en zona deportiva del Camino del Rejal”.
- Por resolución de 3 de abril de 2023 del director general de Inversiones y Desarrollo Local se aprobó el alta de la actuación denominada “Instalación de pistas de pádel en zona deportiva del Camino del Rejal”.
- Por acuerdo de Pleno de 21 de marzo de 2024 se aprobó el proyecto de “Instalación de pista de pádel en zona deportiva del Camino del Rejal” por importe de 255.167,66 € más 53.585,21 € de IVA que suman 308.752,87 €.
- La Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local (AL) remite al Ayuntamiento de Valdilecha, el 6 de mayo de 2024, requerimiento nº1 al proyecto de subsanación de incidencias.
- Este requerimiento fue atendido el día 9 de mayo de 2024.
- La Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local (AL) remite al Ayuntamiento de Valdilecha, el 3 de junio de 2024, requerimiento nº2 al proyecto de subsanación de incidencias.
- El redactor del proyecto redacta nuevo documento subsanando las deficiencias firmado el 17 de mayo de 2024.
- La arquitecta municipal emite informe sobre el proyecto el día 6 de junio de 2024

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15	- 2/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	

Vista la legislación aplicable:

- Decreto 118/2020 de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.
- Decreto 211/2021 de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 118/2020 de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad e Madrid para el período 2021-2025
- Acuerdo de 20 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.
- Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE DE 26 de febrero de 2014.

Y a la vista de lo indicado en el requerimiento nº 2 que exige que el certificado de aprobación del proyecto por el órgano competente sea de fecha posterior a la firma del proyecto por el técnico habilitado y del informe del técnico municipal, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de "Instalación de pistas de pádel en zona deportiva del Camino del Rejal"

Considerando que el órgano municipal competente para la aprobación del proyecto es la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en el decreto 159/2023 de 19 de junio de delegación de competencias de alcaldía en Junta de Gobierno Local, al no superar el valor estimado del proyecto (255.167,66 €) el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto (273.947,63 €), la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar el proyecto de obras para la ejecución del proyecto de Instalación de pistas de pádel en zona deportiva del camino del Rejal de acuerdo con el siguiente desglose:

TOTAL EJECUCION MATERIAL	214.426,60 €
G.G. y B.I 19 %	40.741,06 €
TOTAL EJECUCION POR CONTRATA	255.167,66 €
I.V.A. 21 %	53.585,21 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	308.752,87 €

2º. Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el informe de supervisión del proyecto, para que por parte de dicha Dirección General se emita resolución autorizando la contratación de la actuación por parte del Ayuntamiento de Valdilecha.

EXPDTE: 36/2024

**PUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOCALES DE LA PLAZA DE TOROS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2024**

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratos del sector público el día 03/06/2024, visto que se han presentado dos licitadores, de acuerdo con lo establecido

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8FCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8FCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8FCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15	- 3/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	

en la cláusula séptima del PCAP y a la vista la documentación presentada por los dos licitadores acreditativa de la capacidad, solvencia, ausencia de prohibiciones de contratar, garantía definitiva y resto de documentación, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º.- Adjudicar la explotación del local izquierdo de la Plaza de Toros durante las fiestas patronales 2024, a Dª. María del Carmen Montoya Marín, por importe de 300 euros, debiendo atender las determinaciones técnicas de seguridad e higiene, manteniendo en todo momento la vía pública en perfectas condiciones de limpieza, debiendo mantener vigente el seguro de responsabilidad civil, el abono de 300,00 euros y cumplir el resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2024 y sin perjuicio del resultado de la visita de comprobación a efectuar por los servicios técnicos municipales una vez instalada.

2º.- Adjudicar la explotación del local derecho de la Plaza de Toros durante las fiestas patronales 2024, a D. Guillermo Alonso Gostanza, por importe de 400 euros, debiendo atender las determinaciones técnicas de seguridad e higiene, manteniendo en todo momento la vía pública en perfectas condiciones de limpieza, debiendo mantener vigente el seguro de responsabilidad civil, el abono de 400,00 euros y cumplir el resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2024 y sin perjuicio del resultado de la visita de comprobación a efectuar por los servicios técnicos municipales una vez instalada.

El horario de apertura será durante los dos días de festejos taurinos y mientras exista actividad en la plaza, debiendo atender las determinaciones técnicas de seguridad e higiene, manteniendo en todo momento la vía pública en perfectas condiciones de limpieza.

EXPDTE 419/2024

**PUNTO QUINTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES**

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratos del sector público el día 03/06/2024, visto que se han presentado un único licitador, de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena del PCAP, se procede a la apertura y valoración de la oferta presentada acreditativa de la capacidad, solvencia, ausencia de prohibiciones de contratar, garantía definitiva y resto de documentación, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º.- Adjudicar la explotación de una barra de bar en el polideportivo municipal los días 23-24 y 25 de agosto prorrogables durante la celebración de eventos deportivos del 26 al 31 de agosto, a D. Guillermo Alonso Gostanza, por importe de 600 euros, debiendo atender las determinaciones técnicas de seguridad e higiene, manteniendo en todo momento el espacio público en perfectas condiciones de limpieza, debiendo mantener vigente el seguro de responsabilidad civil, el abono de 600 euros y cumplir el resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2024 y sin perjuicio del resultado de la visita de comprobación a efectuar por los servicios técnicos municipales una vez instalada.

EXPDTE: 418/2024"

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15	- 4/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO NAVE CALLE CONSTITUCIÓN 10 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Visto que con fecha 20 de junio de 2024 se ha concedido al Ayuntamiento de Valdilecha una subvención al amparo del acuerdo de 25 de octubre de 2023 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de cooperación a las obras y servicios municipales de la Comunidad de Madrid y las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan 2024-2025, para la actuación:

ACONDICIONAMIENTO DE NAVE CALLE CONSTITUCIÓN 10, por importe de 98.777,44 euros más 20.743,26 euros de IVA, que suman 119.520,70 €, de acuerdo con el proyecto redactado por D. José Luis Sánchez Pérez.

Visto que por resolución de alcaldía nº 185/2024 de 18 de abril se aprobó el proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE NAVE EN LA CALLE CONSTITUCIÓN 10” por importe de ciento diecinueve mil quinientos veinte euros con setenta céntimos, por importe de 98.777,44 euros más 20.743,26 euros de IVA, que suman 119.520,70 €, redactado por D. José Luis Sánchez Pérez.

resolución de 4 de junio de 2021 se aprobó el proyecto de la actuación, procede iniciar los trámites de contratación de la actuación subvencionada con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019. El importe que consta en el proyecto de ejecución es el siguiente:

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	83.006,25
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	10.790,81
Beneficio industrial de la empresa	4.980,38
Presupuesto de ejecución por contrata	98.777,44
Impuesto sobre el Valor añadido	20.743,26
Presupuesto base de licitación	119.520,70

A la vista del expediente de contratación tramitado y de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Tipo de contrato: contrato de obras de reparación simple
- Objeto del contrato: Acondicionamiento de nave en calle Constitución 10
- Procedimiento de contratación: abierto simplificado
- Tipo de Tramitación: ordinaria
- Código CPV: 45233222-1
- Valor estimado del contrato: 98.777,44 €
- Presupuesto base de licitación: 119.520,70 € (98.777,44 + 20.743,26 € de IVA)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15	- 5/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, ACUERDA:

1º. Aprobar la memoria justificativa del inicio del expediente de contratación de la obra de "Acondicionamiento de nave en calle Constitución 10"

2º. Iniciar y aprobar el expediente para la contratación descrita mediante procedimiento abierto simplificado.

3º. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria .....1522 61926 del vigente presupuesto previa tramitación del expediente de generación de crédito con cargo al compromiso de aportación derivado de la orden de concesión de la subvención.

El presupuesto base de licitación del contrato será de 119.520,70 €, IVA incluido.

4º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

5º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

6º. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Alcalde como Presidente de la Mesa.
- Esther Riscos, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Rita Muñoz Ortega, Vocal.
- María Dolores Marín, Vocal.
- María del Carmen Redondo, que actuará como Secretaria de la Mesa.

7º. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

8º. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPDTE: 480/2024

## **PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE FACTURAS Y PAGOS**

1º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y gastos:

Num. Factura	Denominación Social	F.Reg.Fact	A.Presupuest	Importe
'194/24'	TONER MADRID, S.L.	29/05/2024	2024 3321 22002	196,78
'21240528030000780'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 165 22100	671,19
'21240528030000784'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 341 22102	23,41
'21240528030000775'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 920 22100	1153,95
'21240528030000781'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 170 22100	342,93
'21240528030000787'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 3321 22100	114,74
'21240528030000788'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 231 22100	599,01
'21240528030000782'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 920 22100	56,81
'21240528030000774'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 312 22100	116,81
'21240528030000778'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 312 22100	73,69
'21240528030000776'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 320 22100	991,22

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15		- 6/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32

'21240528030000932'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 341 22102	234,56
'21240528030000783'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 132 22100	140,77
'21240528030000938'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 320 22100	1133,08
'21240528030000786'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 165 22100	102,12
'21240528030000936'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 920 22100	19,66
'21240528030000777'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 320 22100	383,58
'21240528030000779'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 165 22100	973,75
'21240528030000937'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 341 22102	254,69
'21240528030000789'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 1522 22100	31,61
'21240528030000785'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	30/05/2024	2024 165 22100	1070,31
'39/2024'	ALARIFES TECNICOS S.L.P.	30/05/2024	2024 151 22703	1210,00
'N/2024001261'	MIGUEL VIDAL E HIJOS S.L.	30/05/2024	2024 163 21003	76,23
'Abril/6'	ASOCIACION CULTURAL CUEVAS DEL TAJUÑA	31/05/2024	2024 320 22713	2963,60
'VC-24003067'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, SL	31/05/2024	2024 163 21202	11,89
'VC-24003066'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, SL	31/05/2024	2024 163 21003	191,59
'VC-24002689'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21202	191,87
'VC-24002688'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21202	45,94
'VC-24002285'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21003	388,46
'VC-24002284'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, SL	31/05/2024	2024 163 21003	382,12
'VC-24001952'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21202	264,26
'VC-24001951'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21202 2024 163 22104	153,12 10,45
'VC-24001442'	GESTION INTEGRAL PUNTOVENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21003	153,79
'VC-24001441'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21202	16,37
'VC-24001076'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 320 21202	106,89
'VC-24000724'	GESTION INTEGRAL PUNTO VENTA, S.L.	31/05/2024	2024 163 21003	132,42
'10/23'	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	02/06/2024	2024 134 20201	500,46
'198/24'	TONER MADRID, S.L.	03/06/2024	2024 132 21202 2024 920 22000 2024 341 21202	17,92 35,85 19,21
'24'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	03/06/2024	2024 320 22605	30,20
'25'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	03/06/2024	2024 320 22605	68,33
'26'	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	03/06/2024	2024 338 22611	160,00
'272-24'	JOSÉ BAYO SÁNCHEZ	03/06/2024	2024 163 22111	844,74
'FA2411'	ZHOU PINHONG	04/06/2024	2024 334 22718 2024 912 22601	22,75 29,35

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15		- 7/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32

			2024 338 22611	7,95
'FA2410'	ZHOU PINHONG	04/06/2024	2024 337 22614	26,15
			2024 912 22601	51,90
'FA2406'	ZHOU PINHONG	04/06/2024	2024 337 22614	58,55
'FA2409'	ZHOU PINHONG	04/06/2024	2024 334 22718	19,90
'FA2407'	ZHOU PINHONG	04/06/2024	2024 334 22718	42,47
'FA08'	ZHOU PINHONG	04/06/2024	2024 338 22606	52,50
'240000065225'	MANCOMUNIDAD DEL SUR	04/06/2024	2024 920 46602	2765,33
'240000075477'	MANCOMUNIDAD DEL SUR	04/06/2024	2024 920 46602	739,60
'1/7930'	ANA MARIA ORGAZ POZA	04/06/2024	2024 3321 22002	54,10
'Mayo/7'	ASOCIACION CULTURAL CUEVAS DEL TAJUÑA	05/06/2024	2024 320 22713	2868,00
'2024FAM/2024FAM0390480'	SUMINISTR INDUSTRIAL MARSANT, S.L.	05/06/2024	2024 163 21202	169,22
'C/24057'	Ases XXI S.L.	05/06/2024	2024 341 21202	302,50
'D/152'	ARGABUS, S.A.	05/06/2024	2024 337 22614	258,50
'2024/13'	GQATRO	05/06/2024	2024 151 22703	1452,00
'05789000003324F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 920 22700	538,05
'05789000003524F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 320 22700	29,60
'05789000003624F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 132 22700	336,28
'05789000004024F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 320 22700	1884,25
'05789000003424F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 3321 22700	208,94
'05789000003824F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 320 22700	8967,56
'05789000003724F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 340 22700	672,57
'05789000003924F'	CLECE, S.A.	05/06/2024	2024 920 22700	22,42
'F240063/1'	EVENTUAL SERV PRODUCCION Y EVENTOS	05/06/2024	2024 338 22611	1633,50
'728'	MARIA ISABEL CADENAS MARTINEZ	05/06/2024	2024 163 21202	4,96
'014/2024'	LOS BOMBERAY	06/06/2024	2024 338 22611	1724,25
'S4FC/0267'	SEGURIDAD LASSER	06/06/2024	2024 165 21002	337,96
'//873'	MATERIALES DE CONSTRUCCION TIELMES SL	06/06/2024	2024 163 21003	80,35
'S4FC/0258'	SEGURIDAD LASSER	06/06/2024	2024 165 21002	337,95
'24A/000131'	PETROBIEDO, S.L.	06/06/2024	2024 132 22105	155,00
			2024 170 22103	598,07
'120'	TALLERES VALDIAUTO ESPJ	06/06/2024	2024 163 22111	185,88
'24MAY0101/2754'	DICAMPUS S.L.	06/06/2024	2024 491 22799	1149,50
'2405381'	CONTENEDORES MAI, S.L.	07/06/2024	2024 1622 21000	1144,00
'Emit-/2401377'	MORLOPIN SL	10/06/2024	2024 163 21202	225,40
'501'	LUCÍA ARÉVALO DE JORGE	11/06/2024	2024 912 22601	270,01
'211614/24'	CERTIFICACION TECNICA Y DISEÑO SL	12/06/2024	2024 170 22799	2326,23
'3363/28522024F'	GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	12/06/2024	2024 163 22111	44,99
'121'	TALLERES VALDIAUTO ESPJ	12/06/2024	2024 163 22111	84,70
'24-/488'	ADDA OPS S.A.	13/06/2024	2024 170 22799	1815,00
'22/2024'	INSTALACIONES ELECTRICAS TELEC	13/06/2024	2024 165 21002	2308,68

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15		- 8/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32

'4953'	ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ	14/06/2024	2024 340 22112	217,80
'874'	CARNICAS RESTI, S.L.	17/06/2024	2024 320 22605	238,35
'FPC/24060197'	FITNESS PROJET CENTER SL	18/06/2024	2024 341 22616	2141,56
'514/1249001268'	QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U-QUICESA	18/06/2024	2024 340 22112	1440,38
'A/2403100'	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	19/06/2024	2024 920 22000	1730,30
'FPC/24060042'	FITNESS PROJET CENTER SL	19/06/2024	2024 341 22616	331,35
'0199/24'	JAIME MARTINEZ ZORITA	19/06/2024	2024 163 21003	165,00
'Emit-r-Emit-/20'	MARIA CRISTINA ENRIQUEZ RODRIGUEZ	19/06/2024	2024 337 22720	1600,01
2024FAM/2024FAM039 0660	SUMINISTR INDUSTR MARSANT, S.L.	19/06/2024	2024 163 21202	211,82
'240004324387'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 320 22101	688,73
'240004341651'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 320 22101	155,62
'240004341652'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	40,34
'240004341653'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 171 21001	27,96
'240004341654'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	38,93
'240004341655'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 231 22101	102,91
'240004341656'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	50,07
'240004341657'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	255,41
'240004346820'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 341 22101	689,26
'240004346896'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	199,77
'240004347034'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	37,53
'240004348794'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	16,40
'240004348919'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	199,77
'240004348976'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	201,28
'240004349640'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 341 22101	91,52
'240004349641'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 341 22101	24,01
'240004349642'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2024 920 22101	109,64
'240004351903'	CANAL DE ISABEL II S.A.	20/06/2024	2021 920 22101	38,93
	GESTIONES MUNICIPALES		2024 912 22601	70,20
'4004017923'	SOC ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA D	05/06/2024	2024 920 22203	31,42
'301-KF24-121980'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	12/06/2024	2024 920 22202	495,59
'A10018893440-0624'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	12/06/2024	2024 920 22202	351,64
'A10018896629-0624'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	12/06/2024	2024 920 22201	340,00

Las cuatro últimas facturas de la relación se aprueban, aunque ya se ha procedido al cargo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en la base 45.2 de las bases de ejecución del presupuesto donde se indica la posibilidad de autorizar la domiciliación bancaria de los gastos de correos y teléfono en las aplicaciones presupuestarias 2024 920 22201, 2024 920 22202 y 2024 920 22203.

## 2º. APROBACION CERTIFICACION DE OBRA 2 PROYECTO PEMIS-LUMEN RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE VALDILECHA

Vista la certificación de obra Nº 2 del mes de mayo correspondiente al proyecto PEMIS-LUMEN. Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15		- 9/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32

municipio de Valdilecha, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1. Aprobar la certificación de obra nº 2 del mes de mayo correspondiente al proyecto PEMIS-LUMEN. Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Valdilecha, suscrita por el Director de la obra, Juan Francisco García Sánchez, por importe de cero euros.

EXPDTE: 3399/2023

3º. RATIFICACION ACUERDO APROBACIÓN CERTIFICACION DE OBRA Nº 4 DEL CENTRO JUVENTUD Y FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MISMA.

Visto el Decreto 255/2024 de 6 de junio por el que se aprueba de la certificación de obra cuarta (segunda del modificado) por importe de 34.710,90 € más 7.289,29 € de IVA que suman 42.000,19 euros, así como la factura correspondiente a la certificación de obra nº 4 (segunda del modificado) nº F-032/24 de 3 de junio de 2024.

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda ratificar el decreto 255/2024 de 6 de junio.

EXPDTE: 3223/2023

### **PUNTO OCTAVO.- RATIFICACION SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.**

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno la ratificación de las siguientes solicitudes de subvención:

PRIMERA. EXPDTE 473/2024. Resolución 288/2024 de 25 de junio.

Solicitud a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de acuerdo con lo establecido en la Orden 1062/2024 de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 20.000 habitantes para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales, de una subvención por importe de veinticuatro mil ciento veintiséis euros y dieciocho céntimos (24.126,18 €) con destino al proyecto INSTALACIÓN FOSA SÉPTICA EN VESTUARIOS DE ZONA DEPORTIVA DE VALDILECHA

SEGUNDA. EXPDTE 473/2024. Resolución 287/2024 de 25 de junio.

Solicitud a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de acuerdo con lo establecido en la Orden 1062/2024 de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 20.000 habitantes para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales, de una subvención por importe de seis mil cuatrocientos veintiocho euros y trece céntimos (6.428,13 €), con destino al proyecto LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLACAS SOLARES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VALDILECHA

TERCERA. EXPDTE 474/2024. Resolución 290/2024 de 25 de junio.

Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de acuerdo con lo establecido en la Orden 1776/2024, con destino al proyecto "Ejecución e implantación de jardín vertical en solar situado en la calle Mayor y calle Ronda de Valdilecha", de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden, actuación que tiene como finalidad lo recogido en el apartado h) Incremento de la biodiversidad urbana y mejora de los hábitats para la vida silvestre: JARDINES VERTICALES, por un importe de setenta y

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8FCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8FCB5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8FCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15	- 10/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	

siete mil noventa y dos euros y noventa y seis céntimos (77.092,96 €) correspondientes al 90% del total del gasto subvencionable. El importe de la actuación asciende a ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho euros y ochenta y cinco céntimos (85.658,85 €)

### **PUNTO NOVENO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de la conformidad técnica emitida sobre las siguientes declaraciones responsables, tras informe emitido por los servicios técnicos municipales con el siguiente resultado:

**EXPTE.: 417/2024.**Obra presentada por D. Chaymaa El Gaas, R/E 1458/2024, de 31 de mayo, consistente en cambio de puerta de la parcela que está en la calle Prado y retirada de cabecera de la puerta de finca, arreglar pared y cambio de armario contador de agua, en la finca situada en la calle Cuatro Esquinas nº 2, con Referencia Catastral 4408101VK8640N0001TB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 6 de junio de 2024 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 25,16 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 680 €. 63/24.

**EXPTE.: 458/2024.**Obra presentada por Dª Enma Delgadillo Gómez, R/E 1618/2024, de 17 de junio, consistente en reforma de baño, en la finca situada en la calle Acacias nº 13, con Referencia Catastral 4705708VK8640N0001UB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 20 de junio de 2024 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 125,73 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 3.398 €. 64/24.

**EXPTE.: 465/2024.**Obra presentada por Dª Teresa Alonso Brea, R/E 1670/2024, de 20 de junio, consistente en desescombrado y limpieza de parcela y colocación de elementos aislantes con finca colindante, en la finca situada en la calle Fray Luis nº 22, con Referencia Catastral 4307013VK8640N0001HB . Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 20 de junio de 2024 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 20,35 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 20,35 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://validlecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56">https://validlecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CFCB5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15	- 11/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	

importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 550 €. 66/24.

**EXPTE.: 462/2024.**Obra presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Cristobal López, R/E 1639/2024, de 19 de junio, consistente en picado y reparación de paramentos en patio, en la finca situada en la calle Fray Luis nº 17, con Referencia Catastral 4407723VK8640N0001UB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 20 de junio de 2024 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 48,10 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 48,10 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 1.300 €. 65/24.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 30 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 04-07-2024 08:09:22 Fecha: 04-07-2024 08:56:47	
<b>Registrado en:</b>	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 12/2024	Fecha: 04-07-2024 08:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8F1ACCE153B91392F8CF5B5B93B77E56 Comprobación CSV: <a href="https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CF5B5B93B77E56">https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/8F1ACCE153B91392F8CF5B5B93B77E56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 08:57:15	- 12/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 08:58:32	